



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Bogotá, D. C., 21 de agosto 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS.....	3
3.1 Normas.....	3
3.2 Otros (Instructivos, planes, programas, manuales, formatos, guías, otros.).....	3
4. RESULTADOS.....	3
4.1 Estado del Plan de Mejoramiento.....	3
4.1.1 Comportamiento de las acciones formuladas y estado actual.....	4
4.1.2 Acciones en estado Abierta.....	4
4.1.3 Acciones en estado Vencida.....	4
4.2 Avance del Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025.....	6
4. CONCLUSIONES.....	9
5. RECOMENDACIONES.....	9
6. FIRMAS.....	10

1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento a la implementación, estado y avance del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (En adelante SG-SST) y el cumplimiento del plan de mejoramiento vigente a cargo de la Dirección de Talento Humano (En adelante DTH).

2. ALCANCE.

El seguimiento cubrió la verificación del plan de mejoramiento registrado en la plataforma ISOLUCIÓN, revisando los soportes de las acciones de compromiso formuladas como 2ª. Línea de defensa y la verificación de las actividades del Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025

3. CRITERIOS

3.1 Normas.

- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST”.

3.2 Otros (Instructivos, planes, programas, manuales, formatos, guías, otros.).

- Plan de mejoramiento al SG-SST ubicado en el aplicativo ISOLUCION del sistema de gestión de la Entidad.
- Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025

4. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al estado de avance del SG-SST de acuerdo con el plan de mejoramiento aprobado por la DTH y presentado a esta Oficina de Control Interno.

De acuerdo con la evaluación realizada al plan de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2025, se presentan los resultados del proceso de seguimiento de cumplimiento y el análisis de estos, con base el objetivo de este seguimiento y los criterios definidos por el equipo auditor con base en las normas aplicables al SG-SST.

4.1 Estado del Plan de Mejoramiento.

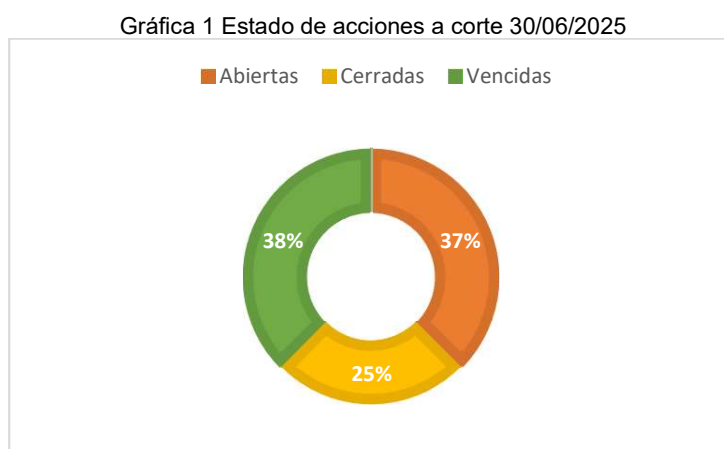
Una vez revisado el aplicativo ISOLUCIÓN se observó que, con corte a 30 de junio de 2025, la DTH registró cuatro (4) hallazgos con plan de mejoramiento asociados al SG-SST y relacionados

con la auditoría de tercera parte¹ realizada durante la vigencia 2024. De lo anterior, se encontraron ocho (8) acciones de mejoramiento suscritas por esa Dirección.

4.1.1 Comportamiento de las acciones formuladas y estado actual.

El equipo auditor observó que, de las ocho (8) acciones formuladas, tres (3) se encontraron en estado abiertas, dos (2) en estado cerradas y tres (3) acciones vencidas.

A continuación, se observa en el siguiente gráfico el estado de las acciones:



Fuente. ISOLUCIÓN- Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor.

4.1.2 Acciones en estado Abierta

Las 3 acciones que se encontraron en estado abiertas registraron como fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025, de las cuales una (1) no reportó avance en el aplicativo y dos (2) con avance inferior a 100%. A continuación, se relacionan las acciones con un avance inferior al 100% con la fecha del último reporte realizado por la DTH en el aplicativo ISOLUCIÓN:

Tabla 1 Acciones abiertas con avance inferior al 100%

Vigencia Auditoría	No. Hallazgo	Número de Acción	% Avance	Fecha del último reporte de avance DTH
2024	1754	1	30%	7/07/25
2024	1757	2	0%	No presenta reporte de avance
2024	1755	3	30%	13/05/25

Fuente. ISOLUCIÓN- Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor

4.1.3 Acciones en estado Vencida

Así mismo, en el aplicativo ISOLUCIÓN se evidenció que, tres (3) acciones de mejora se encuentran vencidas durante el primer semestre de 2025.

¹ ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA – Informe Final de noviembre de 2024

Tabla 2 Acciones vencidas

Vigencia Auditoría	Hallazgo	Número de Acción	% Avance	Fecha del último reporte de avance DTH
2024	1757 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades La Secretaría de Educación del Distrito cuenta con un procedimiento establecido para la investigación de incidentes y accidentes laborales (14-PD-018). Se evidencian incumplimientos en los tiempos establecidos por la normatividad vigente para los reportes iniciales y la remisión de investigaciones a las entidades competentes. Criterio incumplido: Resolución 156 de 2005 art 3, Resolución 1401 de 2007, Decreto Ley 1295 de 1994 art 62 y Decreto 1072 de 2015 art 2.2.4.1.7.	1	20%	7/07/25
	1753 Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST Se ha identificado el incumplimiento del artículo 2.2.4.6.11, párrafo 1, del Decreto 1072 de 2015, que establece la obligación de realizar una revisión anual del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y la alta dirección de la entidad. En este caso, aunque se evidencia que se realizó la revisión anual, no se contó con la participación del COPASST, lo cual constituye un requisito normativo esencial para garantizar la identificación de acciones de mejora y el fortalecimiento continuo del sistema de gestión en SST.	1	60%	15/01/2025
2024		2	25%	7/07/25

Fuente. ISOLUCIÓN- Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor



Alertas generadas de acuerdo con el resultado de la evaluación realizada.

- Posible incumplimiento del plan de mejoramiento y en consecuencia de las normas que competen al sistema en el desarrollo de las acciones de compromiso señaladas en el análisis de seguimiento y que corresponden a las siguientes:
 - Resolución 156 de 2005 art 3
 - Resolución 1401 de 2007
 - Decreto Ley 1295 de 1994 art 62
 - Decreto 1072 de 2015 art 2.2.4.1.7 y art 2.2.4.6.11
- Afectación a la gestión de la DTH y de potenciales riesgos de incidencia reputacional y económica frente a la gestión del SG-SST que bien se pueden materializar al no reportar y remitir las investigaciones a las entidades pertinentes y la participación del COPASS en capacitaciones teniendo en cuenta que es una instancia administrativa frente a este SG-SST.

En virtud de este posible riesgo de incumplimiento, la Oficina de Control Interno determinó generar estas alertas administrativas.

4.2 Avance del Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025

Para la vigencia 2025, la DTH registró el plan de trabajo como parte de la implementación del SG-SST que contiene 32 actividades programadas para ser ejecutadas entre enero y diciembre de la vigencia 2025. De las actividades programadas, se observó que tienen alcance de beneficios para personal administrativo, docentes, contratistas y estudiantes; esto, implica que esas incidencias pueden combinar esos beneficiarios entre las 32 actividades; así, se tiene 27 con alcance al personal administrativo, 23 a docentes, 22 a contratistas y 18 a estudiantes.

A continuación, se presenta el estado y avance de las actividades formuladas (ejecutado sobre lo planeado) una vez evaluadas, verificadas y comprobadas las evidencias presentadas por la DTH, a corte del 30 de junio 2025 respecto del plan de trabajo y su comparación con el informe de cumplimiento enviado por la DTH.

Gráfica 2 Estado de acciones según lo programado a corte 30/06/2025



Fuente. Dirección de Talento Humano - Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor

La gráfica evidencia que de las treinta y dos (32) actividades programadas, veintiuno (21) presentaron un cumplimiento del 100% de lo programado para el primer semestre del 2025 que corresponde al 66% del total de actividades. Sin embargo, once (11) actividades, esto es, 34% del total, evidenciaron incumplimiento respecto a lo programado para el mismo periodo; este resultado se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 3 Acciones que presentan un cumplimiento inferior al programado a corte 30/06/2025

ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS	ANÁLISIS OCI
4. Realizar las acciones del Plan Estratégico de Seguridad Vial aplicable según la competencia de la Dirección de Talento Humano, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Marzo, junio, septiembre y diciembre	Se presenta un avance del 54%, sin embargo, se evidencia que hay actividades dentro del Plan que fueron programadas para el primer semestre y no se cumplieron.

ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS	ANÁLISIS OCI
13. Actualizar los procedimientos, guías, instructivos, políticas y demás documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a los cambios normativos y las actualizaciones derivadas de la gestión del cambio en la organización.	Enero, abril, julio y agosto	Avance del 25%, evidenciando un trabajado en los documentos para actualizar en el marco del Sistema, sin embargo, al momento no se ha logrado formalizar ninguno de los documentos.
17. Realizar seguimiento al cumplimiento de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales- EMO	Febrero, abril, julio, septiembre y diciembre	La OCI evidenció el desarrollo de esta actividad de acuerdo con los registros anotados; sin embargo, se carece de los soportes/evidencias que indicó el cronograma. La evidencia suministrada solo corresponde a correos de programación de las citas EMO lo que no permite concluir la efectividad de cumplimiento de la actividad
18. Desarrollar y realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción del Plan Integral de Gestión Ambiental en el marco de las acciones establecidas para la DTH.	Junio y diciembre	La OCI comparó y verificó en el plan de acción PIGA de la DTH el cumplimiento, coherencia y consistencia de la información y las evidencias; de esto, se determinó que de las 3 actividades del programa PIGA solo la correspondiente al PROGRAMA DE COMUNICACION, FORMALIZACION Y SENSIBILIZACION de la actividad Desarrollar e implementar actividades para la celebración del día sin carro y la movilidad sostenible
22. Realizar el seguimiento de las inspecciones sobre las condiciones de accesibilidad para servidores públicos con discapacidad, de acuerdo con las Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (MPEVR)	Abril, julio, octubre y diciembre	La OCI observó que la actividad frente a las evidencias suministradas no son concordantes ni coherentes puesto que se presenta una revisión del puesto de trabajo y la entrega de Kits; pero no se informa sobre las inspecciones ni condiciones de accesibilidad para servidores públicos con discapacidad,
23. Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades de los programas con los que cuenta el SG-SST, así como a la consolidación de evidencias y el análisis de los respectivos indicadores.	Enero, abril, julio, octubre y diciembre	La OCI evidenció los cronogramas e indicadores de los planes PyP, Higiene y Seguridad Industrial, Salud Mental, riesgo biomecánico y riesgo psicosocial. Con respecto a los indicadores se observaron las siguientes inconsistencias: - Del programa PYP no se ha realizado la medición semestral - Del programa de Higiene y Seguridad Industrial se observó que de los 5 indicadores, 2 de ellos registran frecuencia de medición mensual y en las hojas de vida, anual y, registra una medición

ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS	ANÁLISIS OCI
		semestral del cumplimiento de este programa. - Del programa Salud Mental el Índice de cobertura registra frecuencia de medición Semestral y en la hoja de vida indica trimestral y no se ha medido; igual ocurre con el otro indicador de Cumplimiento de programa de Salud Mental. - Del programa de riesgo biomecánico se observa el uso de otro formato de hoja de vida de indicadores; se hizo una medición según la frecuencia semestral. Respecto de estos últimos indicadores no se asocian a alguna política pública; sin embargo, debe estar asociada a la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano como parte integral del MIPG que no lo determina la hoja de vida del indicador
26. Generar acercamiento y articulación con las dependencias que desarrollan actividades de mantenimiento, socializando el impacto del proceso al SG-SST para el reporte de la información.	Febrero, julio y agosto	La OCI no observó evidencias de la actividad.
27. Actualizar y divulgar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE) con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo de nivel central y nivel local, que incluya funcionarios, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.	Enero, marzo a diciembre	La OCI encontró los PPPRE señalados en el registro de la actividad: Archivo Central de Fontibón, Nivel Central y Ciudad Maestra; sin embargo no se pudo evidenciar la divulgación o la acción que determine que esta se llevó a cabo.
28. Establecer e implementar los procedimientos administrativos, técnicos y operativos aplicables a la dotación de los Desfibriladores Externos Automáticos - DEA en las sedes administrativas e Instituciones Educativas de la SED.	Enero, mayo, septiembre y noviembre	La OCI observó que la formulación de la actividad no corresponde con las evidencias suministradas; se registra un inventario de desfibriladores de los cuales 11 de los 20 de ADULTOS registran vencimientos en marzo de 2025; los PEDIÁTRICOS con vencimiento en noviembre de 2025; este inventario no registra fecha de la toma ni responsable. Las otras evidencias no sustentan la actividad y se registró una cotización de mantenimiento sin que se evidencie su ejecución.
29. Realizar seguimiento al desempeño de los indicadores que hacen parte del SG SST o se articulan, con el sistema.	Enero, junio, julio y diciembre	La OCI observó que se cuenta con una batería de 14 indicadores reportados y cada uno con su respectiva hoja de vida; de acuerdo con las frecuencias de medición,

ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS	ANÁLISIS OCI
		el "Cumplimiento de requisitos legales del SG SST" no evidencia información ni el de "Reincorporación, adaptación y reubicación laboral de la Secretaria de Educación" que no ha sido medido (FM: Mensual). De los 7 indicadores con FM semestral solo 2 registraron medición primer semestre de 2025 y los otros 5 no tienen información
31. Realizar y presentar el informe del SG-SST para la revisión por el Comité de Gestión Institucional y Desempeño.	Enero y mayo (Reprogramada para junio y julio)	A corte de 30 de junio de 2025 se presentaba un avance del 50%, sin embargo, se evidencia que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de julio se presentará informe

Fuente. Dirección de Talento Humano - Papel de trabajo de Auditoría. Elaborado por Equipo Auditor

4. CONCLUSIONES

- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo registró un posible riesgo de incumplimiento del plan de mejoramiento y de la normatividad pertinente al sistema como se expuso en la **Alerta 1**.
- Posibilidad de impacto reputacional y económico por la falta de reportes e investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades al interior de la SED y a las entidades competentes según el criterio de la Resolución 156 de 2005 art 3, Resolución 1401 de 2007, Decreto Ley 1295 de 1994 art 62 y Decreto 1072 de 2015 art 2.2.4.1.7. Como se indicó en la **Alerta 2**.
- El informe de cumplimiento presentó una descripción de la gestión muy general lo que no permitió profundizar, determinar y concluir sobre el desarrollo de algunas de las actividades del plan.

Ejemplo de esta conclusión se puede observar en el siguiente registro: *"Se realizó seguimiento al plan de acción PIGA de la Dirección de Talento Humano, con corte al mes de junio, evidenciándose avances en las actividades programadas (...)"*; si bien se informa el resultado, no se tiene una línea base sobre la que se pueda determinar cuál fue el porcentaje de avance que permita llegar a esa conclusión. *(Negrilla fuera de texto)*

- El Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025 formuló 32 actividades de las cuales 11 se encontraron con un cumplimiento menor al programado para el primer semestre de la vigencia, es decir, el 34% del total de esas actividades lo que determina un retraso en la gestión con un potencial incumplimiento del plan que unido al plan de mejoramiento puede ocasionar riesgos de gestión.

5. RECOMENDACIONES

- Realizar revisiones periódicas del desarrollo y cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento a fin de no generar incumplimientos de las fechas de compromiso

Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

Código postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

definida en su formulación, teniendo en cuenta que la dependencia cuenta con acciones vencidas en el aplicativo ISOLUCIÓN. Estas revisiones estarían bajo la cultura del control y aplicación de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

- Fortalecer las gestiones y actividades del cronograma con el fin de lograr el cumplimiento y la implementación del SG-SST. Así como, en caso de ser necesario, reprogramar las actividades que requieran una ejecución posterior a la planteada inicialmente.
- Asegurar la descripción de las acciones, actividades y gestión realizada en el informe de cumplimiento del SG-SST con el objetivo de lograr evidenciar que las acciones realizadas si cumplen con lo programado en la actividad formulada.
- Fortalecer la implementación del sistema de control interno al interior de la Dirección del Talento Humano y el equipo del SG-SST que permita asegurar y garantizar este para la Entidad a través del Modelo Estándar de Control Interno en sus principios y componentes.

6. FIRMAS

Elaborado por:



MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ HENAO
Contratista – Oficina de Control Interno



FERNANDO JENARO DELGADO ACEVED
Profesional Especializado – Oficina de Control Interno

Revisado por:



PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES
Contratista – Oficina de Control Interno

Aprobado por



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno